



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 273/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : FEDERICO GUARACHI ZUVIC
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 14 de agosto de 2014

Con fecha 31 de julio de 2014, Cal Austral S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol D-013-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que dentro de las observaciones que formulará este fiscal instructor en relación a dicho programa de cumplimiento se encuentran entre otras las siguientes:

1. En cuanto al contenido del programa, éste no se hace cargo de todos los efectos negativos producidos por el proyecto, tales como la emanación de olores y la generación de percolados debajo de las pilas. Por otro lado, no se acompaña información técnica que acredite los costos de la implementación del programa, ni la forma en que se separarán las aguas lluvias del percolado.
2. Respecto a la integridad del programa, éste no se hace cargo de todos los hechos infraccionales, debido a que no contempla cubrir todas las canchas de acopio como está establecido en la RCA.
3. En relación a la eficacia del programa, éste no contiene, reduce o elimina los efectos negativos, toda vez, que se hace cargo del percolado infiltrándolo y que al contar con dos de las canchas descubiertas mantiene las emanaciones de olores.
4. En cuanto a la verificabilidad, no se establece dónde se realizarán las mediciones del percolado, lo cual impide confirmar si los muestreos que se realizarán serán 100% verídicos.

Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Cal Austral S.A., con fecha 31 de julio de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento